



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0039/14**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de Jefe/a Especializado E Función: Supervisor/a Técnico/a Departamental Cat. 12 Esc. D.

Los puestos a proveer son 2 (dos), uno para la Jefatura Técnica Departamental de Rocha y otro para la Jefatura Técnica Departamental de Cerro Largo.

**FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable de asistir y secundar al Jefe Técnico Departamental, en el desarrollo y cumplimiento de todas las actividades bajo la órbita de la Oficina Técnica Departamental y sus dependencias, en complementación y coordinación con el Supervisor de Funcionamiento en lo relativo a Unidades de Abastecimiento y Saneamiento, y con los Supervisores Operativo y Comercial en la gestión integral, el servicio prestado, y trámites relativos a las Redes de Distribución y Saneamiento, y con responsabilidad directa a su vez en la gestión de proyectos y obras de mejoras y desarrollo de infraestructura.

**DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

- Analizar los asuntos delegados por el superior correspondiente resolviendo o proponiendo posibles soluciones a los mismos.
- Realizar los informes y relevamientos necesarios para el estudio de proyectos de acuerdo con las especificaciones establecidas según una adecuada utilización de los recursos.
- Planificar la ejecución de las obras, definiendo plazos y cronogramas, en coordinación con las áreas involucradas.
- Controlar la ejecución del plan de mantenimiento de los equipos utilizados para el desempeño de las actividades del departamento.
- Analizar los partes funcionales del departamento y elaborar informes de carácter técnico asistiendo al superior competente.
- Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.
- Colaborar en la implementación de acciones tendientes al control y reducción de agua no contabilizada en su área de influencia.
- Llevar estadísticas analizando la información proveniente de las dependencias vinculadas a su área de acción, detectando posibles inconsistencias y proponiendo soluciones para las mismas.
- Asesorar y orientar a la Jefatura Técnica Departamental y otras áreas vinculadas a su acción que así lo requieran.
- Participar en comisiones de diversa índole, cuando le sea requerido.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- Realizar el seguimiento de las empresas contratadas por el Organismo para la ejecución de tareas vinculadas al departamento.
- Integrar equipos multidisciplinarios para el desarrollo de proyectos elaborados y/o ejecutados por el Organismo, cuando le sea requerido.
- Mantener contacto con las áreas involucradas en su gestión para colaborar en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el área.
- Participar en reuniones con otros organismos públicos y privados con la finalidad de coordinar distintas actividades a solicitud de su superior.
- Gestionar las solicitudes de compra del departamento.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en las tareas realizadas por el personal a su cargo.
- Responsable por el equipamiento y vehículos utilizados para el desempeño de las actividades del área.
- Identificar necesidades de capacitación del personal a efectos de mejorar el nivel de eficiencia en su área de influencia.
- Gestionar el personal a su cargo.
- Conducir vehículos del Organismo; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea.

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Requiere régimen de dedicación permanente.

Trabaja en oficina y en campo para supervisión y coordinación de los equipos de trabajo.

Deberá trasladarse con autonomía y en forma sistemática, a los servicios de la Sección para supervisión de encargados/as operativos/as de los mismos

**LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

**Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):**

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Bachillerato Completo o similar CETP, orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica; Construcción y Arquitectura; Química; Ingeniería.\*
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario, comprobables a través de certificado o de constancia de jefatura.
- Experiencia laboral de 2 años.

**\*Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1512/13, lit. i, ii y iii.**

**Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

contados desde que asume las funciones del mismo.

El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.

**Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):**

- Conocimiento de tratamiento y desinfección de agua.
- Conocimiento de electromecánica.
- Curso de Operación, mantenimiento y seguridad de estaciones de cloración.
- Conocimiento de Autocad.
- Conocimiento de Modelos Hidráulicos de Redes
- Conocimiento de Topografía.
- Conocimiento de Metodología Ranc.
- Conocimiento de metodologías para búsqueda de fugas invisibles en redes de distribución de agua potable).
- Experiencia en trabajar con el Sistema de Datos de Funcionamiento.
- Experiencia con personal no técnica a cargo.

**FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

**Período de Inscripción**, a partir del **18 de setiembre hasta el día 01 de Octubre de 2014, inclusive.**

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Título Habilitante. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1512/13). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepcione la documentación)
- Currículum Vitae, completo. (Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente.**

**La misma les será devuelta una vez notificados de los resultados del proceso y a partir de allí dispondrán de un plazo de 15 días para reclamar su devolución.**

**RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- El plazo de recepción está comprendido entre el **30 de setiembre y el 03 de octubre del 2014, inclusive.**
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 40, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Ing. Eduardo Liard.
- Sra. Sandra De León.
- Ing. Marcelo Vidal.
- Ing. Ariel Dellepiane. (Suplente)

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

**Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.**

**La Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiéndose por "Méritos" toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

**La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

**A -FORMACION**

**Nivel terciario en Ingeniería o Arquitectura.....4P**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

(Se puntuará 1 Punto por semestre aprobado-máx. 4)

**Cursos de formación vinculados a Administración y Gestión .....2P**  
(Se puntuara con 1 punto todo curso de más de 20 horas y ½ punto cursos con menos duración o que no se especifique)

**Cursos de Autocad y GIS.....2P**  
(1P Autocad – 1 Punto GIS, curso o documento probatorio emitido por el superior que avale el manejo solvente del software)

**Manejo de Modelos Hidráulicos EPANET, WATERCAD, etc.....2P**  
(1 P certificado de curso – 1 P documento probatorio emitido por el superior que avale el manejo solvente del software)

**Manejo del sistema SAP.....1P**  
(1 P documento probatorio emitido por el superior que avale el manejo solvente del sistema)

**Manejo del SGC.....1P**  
(1 P documento probatorio emitido por el superior que avale el manejo solvente del sistema)

**Cursos asociados a Metodologías Ranc.....2P**  
(1 Punto por curso, máximo 2 puntos)

**PUNTAJE TOTAL 14 Puntos**

**B.- EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA**

**Experiencia laboral en los temas que figuran como requisito no excluyente que se valorarán.....3P**  
(Se puntuará con 1 punto por cada tema que se cuente con más de 2 años de experiencia. Menos de 2 años se contabilizará proporcional- máx. 3 puntos)

**Antecedentes Funcionales.....1P**  
En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

**PUNTAJE TOTAL 4 Puntos**

**Total 18 pts.**

**Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos.**

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos**

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos** y la elaboración y defensa de la misma. Deberán responder por escrito y de forma oral preguntas y desarrollar 2 temas relacionados a los conocimientos y habilidades requeridas para el cargo. El objeto de la prueba de oposición es evaluar los conocimientos de los/las postulantes (Ver ANEXO con TEMARIO)

- **PRUEBA ESCRITA Puntaje 10 puntos**                      **DURACIÓN 3 HORAS**

Se podrá disponer del material en el momento de la prueba.

Se plantearán 2 situaciones que deberán ser analizadas y debidamente argumentadas. Cada una se calificará con un puntaje máximo de 3 puntos. Adicionalmente asociado a cada situación se realizarán 2 preguntas con un puntaje máximo de 1 punto por pregunta. Se adjudicarán puntajes menores dependiendo de la capacidad de análisis y resolución de las mismas.

Las preguntas o temas a desarrollar eventualmente pueden incluir informes, donde se evaluara redacción y ortografía y/o problemas sencillos donde intervengan las cuatro operaciones fundamentales de aritmética

- **PRUEBA ORAL Puntaje 10 puntos**

Respuestas a preguntas y situaciones sobre temas inherentes al cargo y sobre los temas desarrollados en la prueba de conocimientos.

**Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos**

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

**La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.**

**ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

**Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes iguallen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez iguallen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

**CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

**La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.**

**Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.**

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo ***RRHH\_RecSel@ose.com.uy***



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**MATERIALES PARA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO**

**TEMARIO:**

- Redacción y ortografía.
- Informes de mediana complejidad.
- Tratamiento de agua potable.
- Tratamientos de efluentes
- RANC
- Conocimientos básicos de instrumentación y control.
- Matemáticas (aritmética y geometría); Sistema métrico decimal y unidades más usuales del sistema inglés. Conversiones dentro de cada uno de los sistemas y entre ambos.
- Conocimiento de Topografía: Técnica de Nivelación, Nivelación Simple Nivelación Compuesta.
- Conceptos básicos de hidráulica; fuerza, presión, caudal y velocidad. Bernoulli, pérdida de carga, etc.
- Conocimiento de los materiales estratégicos y de uso constante en el Organismo.
- Ejemplos: Productos químicos críticos, materiales para la construcción de conexiones domiciliarias y redes de distribución de agua potable, redes de saneamiento, piezas y aparatos especiales (fundición dúctil, hierrofundido, PVC, PEAD y/o PP(polipropileno), medidores de agua (velocimétricos y volumétricos), vestuario y seguridad industrial.
- Equipamiento electromecánico de bombeo, Electrónicos de automatización y control.

**CONOCIMIENTOS GENERALES DE NORMAS Y REGLAMENTACION ESPECÍFICOS DEL CARGO:**

- Ley Orgánica de la Administración.
- Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y Disciplinario.
- Reglamento Interno de Personal.
- Reglamento para la prestación de servicios RPS.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- Reglamento para el trámite y ejecución de ampliación de redes de distribución de agua potable y redes de saneamiento, solicitadas por terceros. R/D N° 691/00 del 15/06/2000.
- Reglamento para el trámite y ejecución de proyecto y obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento, según R/D N° 998/12 de 11/07/2012.
- Reglamento para la construcción de ramales provisorios de desagüe.
- Norma interna de calidad de agua potable. R/D N° 1628/12 del 21/11/2012.
- Reglamento para el trámite y ejecución de proyectos y obras de abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento destinados a conjuntos habitacionales excepto MEVIR.
- Reglamento para la construcción de ampliaciones económicas de las redes de distribución.
- Reglamento para el trámite y ejecución de proyectos y obras de abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento destinados a nuevos fraccionamientos. R/D N° 689/00 de 15/6/2000.
- Reglamento para el proyecto, construcción y financiación de las obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento de los conjuntos habitacionales construidos por MEVIR. R/D N° 507/95 del 22/3/1995.
- Reglamento de seguridad industrial R/D N° 1579/86 del 9/7/1986, modificado por R/D N° 5/92 del 15/1/1992.